



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SAN MARTÍN DE OSCOS

ANUNCIO. Ampliación del plazo de justificación de ayudas ARRU "Cuarto Frío".

BDNS (Identif.): 494218.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/494218>).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2020, se acuerda ampliar hasta el día 31 de mayo de 2020 el plazo de justificación para la parte de rehabilitación de las ayudas correspondientes a la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de actuaciones de regeneración y renovación urbanas y rural "Cuarto Frío", cuyas bases reguladoras fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 27, de fecha 10 de febrero de 2020.

En San Martín de Oscos, a 15 de septiembre de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-07531.